



SALTA, 26 FEB 2019

RESOLUCIÓN N° **042**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-65917/18- Cpde. I y II

VISTO la Resolución N° 140/18 y sus modificatorias Res. N° 160/18 y N° 273/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al proyecto de actualización “El cuerpo habla”;

Que mediante nota de fecha 03 de Septiembre de 2018, la Lic. Dalia Viviana Korman, Rectora del Instituto Jean Piaget N° 8048, solicita rectificación de la Resolución N° 140/18 y sus modificatorias Res. N° 160/18 y N° 273/18, en lo que respecta a la fecha de finalización del ciclo de capacitación “El cuerpo habla”;

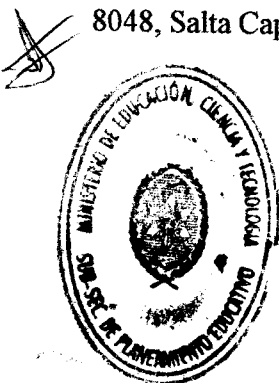
Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 2do párrafo del Considerando y Artículo 1ero de la Resolución N° 273/18, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Dalia Viviana Korman, Rectora del Instituto Jean Piaget N°8048, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de actualización “El cuerpo habla”, que se realizará desde el 22 de Marzo de 2019 al 11 de Mayo de 2019, en el Instituto Jean Piaget N° 8048, Salta Capital; y”





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

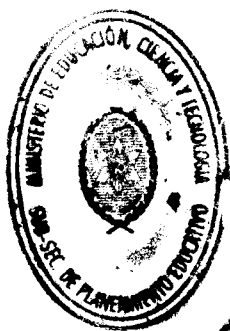
042

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-65917/18- Cpde. I y II

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta